

Visita: www.kavilando.org www.revistakavilando.weebly.com

El ministro Lizarralde no puede negarse a explicar sus actos del pasado: senador Robledo

Por: Senador Jorge Enrique Robledo.

El próximo martes 8 de octubre se realizará el debate de control político en la Comisión Quinta, y el Ministro se niega a suministrar la información.

El ministro Rubén Darío Lizarralde le negó al senador Robledo la información solicitada sobre los negocios de Indupalma que él promovió como gerente de esta empresa. El Ministro le traslado a la compañía las preguntas relacionadas con los propietarios de Indupalma y los préstamos con sociedades registradas en Islas Caimán.

Robledo le respondió al ministro Lizarralde mediante una carta en la que afirma: “Que la ley me autorice a preguntarle sobre sus determinaciones pasadas tiene dos razones: es obvio que el cargo de ministro tiene que estar supeditado a los méritos o a los deméritos ganados por las personas en el sector público o privado y las “asociaciones” de Indupalma con campesinos están montadas sobre créditos subsidiados del Banco Agrario y otras decisiones oficiales. Y también deben responderme para poder valorar el llamado “modelo Indupalma”, que el Presidente Santos y usted presentan como un ejemplo a seguir en todo el país”.

El congresista le insistió al Ministro que tiene que responder las siguientes preguntas antes del debate de control político que se realizará el próximo 8 de octubre: “¿quién es el propietario de Indupalma, empresa legalmente constituida en Panamá y de dueño desconocido? ¿Por qué terminaron los campesinos de Coopsabana y “socios” de Indupalma endeudados con un prestamista de papel en Islas Caimán, deuda que puede amenazar el crédito de \$7.000 millones otorgado por el Banco Agrario?”.

Se anexa la comunicación:

2 de octubre de 2013

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2013

Doctor. RUBÉN DARÍO LIZARRALDE

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Ciudad

Ref.: Un ministro de Estado no puede negarse a explicar sus actos del pasado

Atento saludo:

Considero inaceptable que se haya negado a responder a mis preguntas sobre los negocios que usted promovió como gerente de Indupalma, diciéndome que el cuestionario se lo traslada a dicha

empresa. Porque usted sabe que la Ley 5ª de 1992 me autoriza para preguntarles a los funcionarios públicos pero no a las empresas privadas, con lo que quedaría burlada mi labor de control político.

Que la ley me autorice a preguntarle sobre sus determinaciones pasadas tiene dos razones: es obvio que el cargo de ministro tiene que estar supeditado a los méritos o a los deméritos ganados por las personas en el sector público o privado y las “asociaciones” de Indupalma con campesinos están montadas sobre créditos subsidiados del Banco Agrario y otras decisiones oficiales. Y también deben responderme para poder valorar el llamado “modelo Indupalma”, que el Presidente Santos y usted presentan como un ejemplo a seguir en todo el país.

En consecuencia le insisto en mis preguntas, que espero responda antes del próximo martes, cuando tenemos debate de control político el Senado: ¿quién es el propietario de Indupalma, empresa legalmente constituida en Panamá y de dueño desconocido? ¿Por qué terminaron los campesinos de Coopsabana y “socios” de Indupalma endeudados con un prestamista de papel en Islas Caimán, deuda que puede amenazar el crédito de \$7.000 millones otorgado por el Banco Agrario? ¿Cómo analizo su trayectoria si Usted y el Banco Agrario se niegan a entregarme las condiciones de los créditos con recursos públicos de los “asociados” de Indupalma?

Debo decirle, señor Ministro, que si usted considera que no puede informar amplia y públicamente sobre sus actos anteriores a ser ministro, debería pensar en renunciar a su cargo.

Cordialmente,

Jorge Enrique Robledo

Senador